

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de

Elaboración: 13/02/2017

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo

por Área: _____

Delegación : _____ Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: _____ Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

| | | | |
|---------------|------------------|------------------|-------------------|
| Comisionados: | <u>VELASCO</u> | <u>CALDERON</u> | <u>JOSE RAMON</u> |
| | <u>SAN ROMAN</u> | <u>MEJIA</u> | <u>ARTURO</u> |
| | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |

Periodo: 09 Y 10 DE FEBRERO DE 2017.

Lugar: PREDIO DENOMINADO "CERRITO COLORADO" CORRESPONDIENTE A LA LOCALIDAD DE CAMOTEPEC MUNICIPIO DE ZACATLAN PUEBLA, Y PARCELA NUMERO 157Z-1 DEL EJIDO MICHAC CHIGNAHUAPAN ESTADO DE PUEBLA.

Objeto de la Comisión: REALIZAR PERITAJES EN MATERIA FORESTAL Y EN ATENCIÓN AL OFICIO DE No 104 /2017/CHIG, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO EN LA PARCELA NUM. 157Z-1 P 1/2 DEL EJIDO MICHAC, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN ESTADO DE PUEBLA, ASI COMO EN EL PREDIO DENOMINADO "CERRITO COLORADO" EN LA LOCALIDAD DE CAMOTEPEC MUNICIPIO DE ZACATLAN ESTADO DE PUEBLA, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO No VI-133/2017, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017 EMITIDO POR EMITIDO POR LA SEXTA AGENCIA INVESTIGADORA DE PUEBLA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, EN BASE A LOS OFICIOS DE COMISION No PFFPA/27.3/2C.27.2/0393/ 17, Y PFFPA/27.3/2C.27.2/0394/ 17 AMBOS DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2017.

SÍNTESIS: SIENDO LAS 10:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2017, SE DA INICIO A PERITAJE EN MATERIA FORESTAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO No. 104 /2017/CHIG, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ESPECIFICAMENTE A LA PARCELA No 157Z-1P1/2 DEL EJIDO MICHAC, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN ESTADO DE PUEBLA Y MEDIANTE EL OFICIO DE COMISIÓN No PFFPA/27.3/2C.27.2/0393/ 17, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2017, ACOMPAÑADOS DEL C. SIXTO REYES MORALES, SE PUEDE APRECIAR EL DERRIBO DE DE ARBOLADO DEL GENERO QUERCUS SP (ENCINO) ASI COMO SE OBSERVA DERRAME DE MATERIAL ARENOSO EN EL PREDIO AFECTANDO UN APROXIMADO DE 90 ARBOLES DE 2 A 3 AÑOS DE EDAD DE LA ESPECIE PINUS SP (PINO) DEBIDO AL ACCIDENTE OCURRIDO DE LA VOLCADURA DE UN TRAILER EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016, CONCLUYENDO LAS ACTIVIDADES A LAS 17:55 DE LA TARDE DEL DIA 08 DE FEBRERO DE 2017. PERNOCTANDO EN EL LUGAR PARA DAR INICIO LAS ACTIVIDADES AL DIA SIGUIENTE. SIENDO LAS 09:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2017 SE INICIA PERITAJE EN MATERIA FORESTAL EN LA LOCALIDAD DE CAMOTEPEC MUNICIPIO DE ZACATLAN ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE EN EL PARAJE DENOMINADO "CERRITO COLORADO" EN COMPAÑIA DEL C. APOLINAR LUNA AYALA DONDE EN EL RECORRIDO SE CONTABILIZA EL DERRIBO DE ARBOLADO DE LA ESPECIE PINUS SP (PINO) DANDO UN TOTAL DE 29 TOCONES DE LOS CUALES DOS SON DE CORTE RECIENTE Y EL RESTO DE CORTE DE DOS AÑOS DE APROXIMACION DE TIEMPO EN QUE FUERON DERRIBADOS, EN ATENCIÓN AL OFICIO No VI-133/2017, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017 EMITIDO POR LA SEXTA AGENCIA INVESTIGADORA DE PUEBLA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, Y MEDIANTE EL OFICIO DE COMISION No PFFPA/27.3/2C.27.2/0394/ 17, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2017, SE CONCLUYEN LAS ACTIVIDADES A LAS 18:00 DE LA TARDE DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 2017.

RESULTADOS OBTENIDOS: DAR ATENCIÓN AL OFICIO No 104 /2017/CHIG, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y OFICIO No VI-133/2017, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017 EMITIDO POR LA SEXTA AGENCIA INVESTIGADORA DE PUEBLA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONCLUSIÓN: DAR CUMPLIMIENTO A LOS PERITAJES SOLICITADOS POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y SEXTA AGENCIA INVESTIGADORA DE PUEBLA.

Atentamente

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

[Firma]
BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA
[Firma]
Ing. José Ramón Velasco Calderón
 Nombres y Firma

PROFEPA
 OFICIO DE SUBDELEGADO
 13 FEB 2017

[Firma]
M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO
 Nombre y Firma

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.